

BAJO RESERVA

El que esté libre de plagio que tire...

:::: Nos cuentan que ayer en el Senado quien se jactó de que nunca ha copiado en un examen y presumió la publicación de varios libros en materia de salud, litio, economía, humanismo y su doctorado fue el presidente del Senado, **Alejandro Armenta**, ello al hacer referencia al caso de la tesis de la ministra **Yasmín Esquivel**, que se encuentra bajo análisis de la UNAM. El legislador poblano, morenista, al parecer tuvo un lapsus de amnesia al olvidar que hace dos años fue exhibido públicamente por plagiar al menos 12 párrafos de una investigación de la Organización Panamericana de la Salud para ser publicados en su libro "La pandemia de los azúcares añadidos en México". En esa ocasión responsabilizó al editor de no dar los créditos correspondientes a los autores originales.



Alejandro Armenta

:::: Hoy es un día crucial para el caso del plagio de la tesis de la ministra **Yasmín Esquivel**. Pues nos comentan que en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón ya se está trabajando para que el Comité de Integridad de ese plantel dé su veredicto sobre el caso y determinar quién es el verdadero autor de la tesis, que tanto la ministra Esquivel, como el abogado **Édgar Ulises Báez Gutiérrez**, sostienen es suya. Nos aseguran que, sin duda, se tendrá un resultado antes del lunes, que es la fecha prevista para la elección del nuevo presidente o presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tal y como lo pidió el presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Nos comentan que quizá no sea necesario llegar al sábado o domingo.



Yasmín Esquivel

:::: Ayer le platicábamos que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados recomendó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados (Jucopo) revisar la designación del jurista **Sergio López Ayllón**, propuesto por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai) para formar parte del Comité Técnico Evaluador de los próximos consejeros del Instituto Nacional Electoral, al considerar que el investigador "ha emitido opiniones a favor del INE y promovido la marcha del 13 de noviembre pasado". Nos hacen ver que, aunque quisieran sacarlo del proceso, la Jucopo no tiene esa facultad, pues compete solo a la autonomía del Inai dicho nombramiento, el cual sólo está sujeto a ratificación. Así, nos cuentan, en su sesión del próximo 2 de enero, la Junta podría "exhortar" al Inai a modificar su propuesta, pero de ninguna manera, quitarlo sin más.

Horas cruciales en el caso de la tesis plagiada

Jucopo no puede quitar al candidato del Inai

:::: Ayer le platicábamos que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados recomendó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Di-



Sergio López Ayllón

putados (Jucopo) revisar la designación del jurista **Sergio López Ayllón**, propuesto por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai) para formar parte del Comité Técnico Evaluador de los próximos consejeros del Instituto Nacional Electoral, al considerar que el investigador "ha emitido opiniones a favor del INE y promovido la marcha del 13 de noviembre pasado". Nos hacen ver que, aunque quisieran sacarlo del proceso, la Jucopo no tiene esa facultad, pues compete solo a la autonomía del Inai dicho nombramiento, el cual sólo está sujeto a ratificación. Así, nos cuentan, en su sesión del próximo 2 de enero, la Junta podría "exhortar" al Inai a modificar su propuesta, pero de ninguna manera, quitarlo sin más.

